

Bahía de Caráquez, a 9 de Octubre del 2008.

34085
26-11-08

Señor
Alfredo Harmsen González del Riego
Ciudad.-

Estimado Señor Harmsen:

La Junta General de Accionistas de la compañía 'CRUSTAMAR S. A.', celebrada el día de ayer, 8 de Octubre del 2008, eligió a usted para desempeñar el cargo de gerente de la compañía para un periodo de cinco años, contados a partir del día 08 de Octubre del 2008.

Sus deberes y atribuciones como presidente de esta compañía, están especificados en el Art. 17 de los estatutos de la compañía, que fue legalmente constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Sucre, el 28 de Febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil, con el N° 005 el día 9 de Mayo de 1991.

La compañía se constituyó con el capital social de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 60/100 DÓLARES (US\$ 393.60) y tuvo un aumento de capital de SEISCIENTOS SEIS 04/100 DÓLARES (US\$ 606.04) el 31 de Julio del 2000, siendo su capital actual de MIL DÓLARES (US\$ 1,000.00).

Se servirá poner razón de que acepta este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,



Caterina Harmsen Moncayo
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.
Bahía de Caráquez, a 9 de Octubre del 2008.



Alfredo Eduardo Harmsen González del Riego
GERENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53), DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **1.453**, AL FOLIO **187**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE **GERENTE** DE LA COMPAÑÍA CRUSTOMAR.-**A FAVOR** DEL SEÑOR ALFREDO EDUARDO HARMSSEN GONZALEZ DEL RIEGO.-POR UN PERIODO DE **CINCO AÑOS**.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, NOVIEMBRE 14 DEL 2008



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

